



MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO A DON MAURICIO FIGUEROA MORALES.

05 ABR 2011

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

000877

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 1.444 de 10.06.2009 (Asume Alcaldía);
9. Acuerdo N° 76 de Acta N° 36 Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2010 del H. Concejo Municipal y D. A. N° 2.618 de fecha 15.12.2010, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
10. Acuerdo N° 80 del acta N° 14 Sesión Extraordinaria de fecha 15.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2.950 de fecha 31.12.2010, Aprueba Presupuesto Salud año 2011.
11. Solicitud de Feriado Legal presentada por el Dr. Víctor Trujillo Escobar.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Algarrobo por contar con Médicos –Cirujanos para atender adecuada y oportunamente las urgencias/emergencias de la Comunidad, en virtud de la ausencia, por feriado legal, del funcionario Víctor Trujillo Escobar.

DECRETO:

- I. Contrátese, en calidad de reemplazo, a don **MAURICIO FIGUEROA MORALES**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.548.665-0, domiciliado en Pje. Pica N° 3236, Comuna de Peñaflor, Región Metropolitana, para que se desempeñe como **Médico-Cirujano** en el Servicio de Atención primaria de Urgencia (SAPU) de Algarrobo, asimilado a la categoría A, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en virtud de la ausencia por feriado legal del funcionario Víctor Alexis Trujillo Escobar, **a contar del 07 de marzo de 2011 al 25 de marzo de 2011**, ambas fechas inclusive.
- II. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtitulo 21, Ítem 03, subítem 005 "Otras remuneraciones suplencias y reemplazos", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2011.
- III. **ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-**



Catalina Chacón Espinoza
CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jorge Luis Pizarro Romero
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JPR/CCHE/MRT/MMV/vcc

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal Salud (2)

